

EXPEDIENTE 026/2023

INFORME PRELIMINAR

INCIDENTE GRAVE RAMP

MATRÍCULA: YV647T

FABRICANTE DE LA AERONAVE: Douglas Aircraft Company

MODELO: DC-9-83

SERIAL: 53347

EXPLOTADOR: Rutas Aéreas de Venezuela RAV, S.A.
(RAVSA)

LUGAR: Aeropuerto Internacional "La Chinita",
Maracaibo, estado Zulia (SVMC)

FECHA: 28/04/2023

HORA: 10:42 UTC



**JUNTA INVESTIGADORA DE
ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL
DE VENEZUELA**

INFORME PRELIMINAR DE INCIDENTE GRAVE DE AVIACIÓN JIAAC EXPEDIENTE N°026/2023

El presente informe preliminar refleja las actuaciones iniciales realizadas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE (DGOAST) JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en las cuales se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instituida de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de este despacho bajo el **N°.026/2023**. El único objetivo de la investigación es el establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes sin determinar culpas o responsabilidades, razón por la cual, en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **esta información preliminar está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El día 28 de abril de 2023, siendo las 10:42 UTC, la aeronave matrícula **YV647T**, fabricante: **DOUGLAS AIRCRAFT COMPANY**, modelo: **MD-83**, serial: **53347**, propiedad: **RUTAS AÉREAS DE VENEZUELA RAV, S.A. (RAVSA)**, con plan de vuelo desde el **AEROPUERTO INTERNACIONAL "LA CHINITA"**, ubicado en Maracaibo, estado Zulia (**SVMC**), con destino al **AEROPUERTO INTERNACIONAL "SIMÓN BOLÍVAR"**, ubicado en Maiquetía, estado La Guaira (**SVMI**), con 23.000 libras totales de combustible y un total de ciento cincuenta y cinco personas (155) personas a bordo, seis (06) tripulantes de cabina y ciento cuarenta y nueve (149) pasajeros, con un tiempo estimado de ruta de 50 minutos; aeronave en fase de rodaje, durante la marcha atrás / remolque; el paymover colisionó contra el radome de la aeronave. Sus ocupantes resultaron ilesos y la aeronave con daños menores en el radome y en las compuertas del tren de nariz (RAMP / MTOW 160.000 lb)

La aeronave fabricada por **DOUGLAS AIRCRAFT COMPANY**, modelo: **MD-83**, categoría: **Aviación Comercial – Servicio Público de Transporte Aéreo**, Certificado Tipo: **N° A6WE**, Revisión **30 Boeing**, emitido por la **FAA**, Federal Aviation Regulations de fecha 25 de marzo de 2014.

La aeronave para el momento del suceso se encontraba **Aeronavegable**, según su certificado de aeronavegabilidad vigente (Nº de Control 014802) emitido por el estado de matrícula y los registros de mantenimiento que reposan en el expediente del caso.

La organización de mantenimiento que realizó los últimos servicios preventivos y programados de mantenimiento a la aeronave fue la OMAC-N 441 C.A. SERVICIOS TECNICOS AERONAUTICOS DEL ZULIA, C.A ubicada en el Aeropuerto Internacional "La Chinita", local 003, sector zona carga, Maracaibo, Estado Zulia.

El piloto al mando con 37 años de edad, poseía certificación médica y licencia de Piloto Transporte de Línea Aérea vigentes y emitidas por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional vigente y tenía las siguientes habilitaciones: MD80 Capitán / PIC y 5.300 horas como piloto al mando en el modelo involucrado en el suceso y 5.500 horas totales.

El primer oficial con 31 años de edad, poseía certificación médica y licencia de Piloto Comercial vigentes y emitidas por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional vigente y tenía las siguientes habilitaciones: MD80 Copiloto / SIC y 2.400 horas en el modelo involucrado en el suceso y 2.600 horas totales.

Las condiciones meteorológicas eran de visibilidad ilimitadas, con vientos de calma y en general buen tiempo a lo largo del día en el Aeropuerto Internacional "La Chinita", (SVMC)

Durante el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

- Entrevista a la tripulación al mando de la aeronave.
- Entrevista al técnico de mantenimiento.
- Entrevista al conductor del paymover.
- Entrevista al Señalero.
- Solicitud de llenado del formulario de entrevista para tripulaciones de mando.
- Solicitud de la documentación de la tripulación involucrada en el suceso (licencias, certificados médicos, recurrentes y simuladores).
- Recepción de los registros de mantenimiento de la aeronave:
 - ✓ Certificado de Matrícula y Aeronavegabilidad
 - ✓ Control de directivas de aeronavegabilidad

- ✓ Control del cumplimiento de mantenimiento programado
- ✓ Control de componentes
- Se realizó inspección visual y fijación fotográfica del paymover y la aeronave



Fotografía 1. Ruptura del trinche



Fotografía 2. Colisión entre el paymover y la aeronave

- Se encontraron múltiples daños en la STA 37 (parte inferior del maparo delantero)



Fotografía 3. Daños en la aeronave

- La OMAC-N 441 efectuó inspección por corrientes inducidas, encontrándose rajaduras en varios elementos que conforman la sección inferior delantera del mamparo en la STA 37. El área con daños contempla, aproximadamente, 24" longitudinales de la circunferencia.

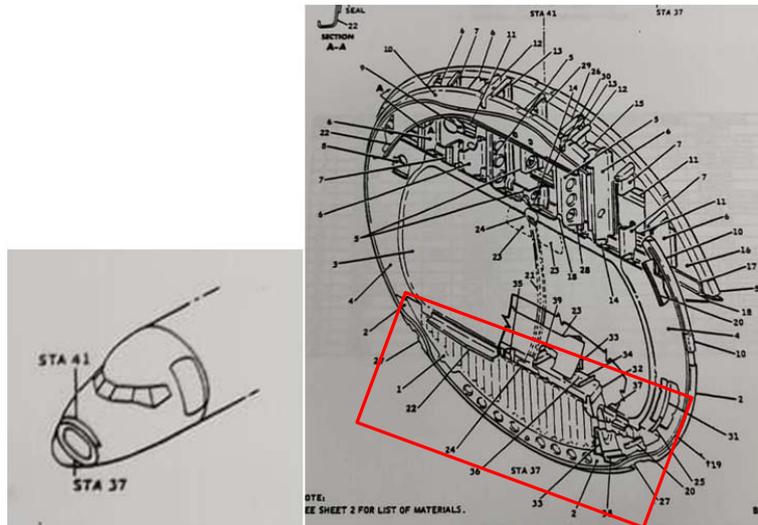


Ilustración 1. STA 37

- Deformación en el *ITEM 1: Web*
- Deformación y múltiples rajaduras parciales en el *ITEM 2: Former*
- Cizalladura total del elemento por impacto en el *ITEM 27: Splice*



Fotografía 4. Daños en las compuertas del tren de la aeronave



Fotografía 5. Daños en la aeronave



Fotografía 6. Daños por la colisión con el paymover

- Se entregó la cesión de custodia total DGOAST/2023/N°0034

La Junta Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil (JIAAC) a partir de los hallazgos y evidencias preliminares recabadas, muy respetuosamente emite las siguientes medidas preventivas:

A la empresa Rutas Aéreas de Venezuela RAV, S.A. (RAVSA)

- Realizar recurrente de áreas de maniobras y de movimiento para el personal de mantenimiento y operadores en tierra, así como actualización de fraseología aeronáutica, uso de la lámpara de señales y comunicaciones.

- Inspección de los trinchas de todas las estaciones.
- Revisión y actualización del Boletín de Marcha Atrás, por parte del personal de Operaciones en tierra y de Mantenimiento.
- Verificar que exista una comunicación efectiva entre el operador en tierra y la tripulación de mando.
- Elaborar procedimientos, boletín o circular a fin de tomar las previsiones necesarias en caso de repetirse el evento.

NOTIFICACIÓN DEL SUCESO Y RELACIONES CON LOS ESTADOS INTERESADOS

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAAC 026/2023, reportando al sistema "ADREP" de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico al Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave: Estados Unidos de Norteamérica. La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte (Junta Investigadora de Accidentes de Aviación Civil) adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

RESPUESTA DE LOS ESTADOS NOTIFICADOS

Estados Unidos de Norteamérica, en la condición de **Estado de Fabricación y Diseño de la aeronave**, NTSB, como Autoridad para la Investigación de Accidentes del Estado de diseño y fabricación de la aeronave.

Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC); (el Horario UTC en Venezuela es de -4,00 horas).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGOAST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas 5-5-2023

<http://www.mppt.gob.ve/jiaac/informes/>

CONTACTENOS:

Dirección: Av. Francisco de Miranda, Torre MPPT, Piso 20, Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte, Municipio Chacao, Estado Miranda - Caracas – Venezuela

Visítenos: (Web):
<http://www.mppt.gob.ve/jiaa/>

Llámenos: (Telf.): +58
412-1554942 / 0212-
20133906 / IP 212336

o Escribanos: (Mail):
jiaave@gmail.com



“El investigador es indagar, escudriñar, preguntar, explorar vigilar, supervisar, ensayar, comprobar, etc., por lo tanto el investigador se sitúa frente a los hecho con el deseo de conocer, de saber cómo y por qué se inició el camino hasta el infortunio.”

María Méndez De Santis